

VILLA ALEMANA, 27.04.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguientes:

RESOLUCION Nº 159

VISTOS:

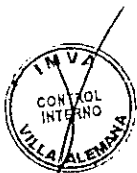
La solicitud presentada por **Pamela Mujica Fuentealba**, Rut: 12.226.708-3, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de microempresa familiar** Venta de provisiones envasadas, frutas, verduras, bebidas, confites, cecinas, pan, art. de aseo y art. de bazar.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar**, de Venta de provisiones envasadas, frutas, verduras, bebidas, confites, cecinas, pan, art. de aseo y art. de bazar a Pamela Mujica Fuentealba, quien la usufructuará en Taitao Nº 253, Nueva Alemania. **Rol avalúo: 801-477.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CATERINA URREJOLA CAPURRO
SUBDIRECTORA ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION: